



LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES Y SE REPARTE A LAS SIETE Y MEDIA DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Con figurin, dentro y fuera de la capital, trimestre. 27 rs.
 Sin figurin, id. id. 24
 Ultramar y extranjero... 42
OFICINAS.
 Calle de S. Lorenzo, núm. 44.

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA MAÑANA
 La Santísima Trinidad, S. Isaac monje, m. y Sta. Clotilde reina.
 Sale el sol á las 4 y 38 m. y se pone á las 7 y 18.
 Sale la luna á las 6 y 33 m. de la t. y se pone á las 5 y 53 m. de la m.
 Tiene el día 44 h. y 40 m. y la noche 9 h. y 20 m.
JUBILEO.—En la iglesia de S. Juan.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Lista de anuncios... 12 mrs.
 Idem de comunicados... 24
 Los de los suscritores con un 25 por 100 de rebaja.
 Se admiten contratos á precios de tarifa.

CONTABILIDAD AGRICOLA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

La ganadería tiene el mismo mal en lo íntimo de su seno. El ganadero se afana únicamente por el número, de cabezas, porque en el número, dice, encuentra la cantidad del producto, sin pararse en la calidad. Sabido es que, á mayor rebaño, mayor superficie de pasto se necesita; y nuestros ganaderos, como si nada les importase, aumentan el número en perjuicio de la producción, sin aumentar el alimento indispensable. Así es que la ganadería muere con los vicios de la trashumación; pero nace de nuevo con la vida de la gran escuela moderna.

La contabilidad rural se hace precisa en todos los pueblos, y los grandes propietarios la adoptan como primera mejora en la agricultura. La siguen por uno u otro sistema, arreglándose á las necesidades de localidad, y saben de esta manera las ganancias ó pérdidas que tienen en su explotación. Pero no sucede lo mismo con los pequeños propietarios, los verdaderos labradores, que, descuidando esta precisa consideración, marchan á ciegas por el camino de su verdadero interés. Y no se nos arguya diciendo que carecen de la instrucción primaria para poder llevar un libro sencillo de cuentas, pues en los pequeños pueblos de las provincias de Segovia, Toledo, Ciudad-Real y otros, hemos observado á muchos labradores, con estos conocimientos preliminares, muy suficientes para seguir un régimen establecido, por el cual puedan apreciar lo que se busca, pues con la lectura, escritura y las cuatro reglas de cuentas, basta para que en una plantación, sea la que fuere, sepan lo invertido en ella y lo producido, ó sea la pérdida ó ganancia que resulte.

Tanto si las tierras son arrendadas, como si se tienen en propiedad, dejan de tener para nuestros labradores un valor relativo respecto de la producción. Así es, que las contribuciones que por ellas pagan, no se consideran como un gasto de cultivo, como asimismo el capital empleado en compra de animales, aperos, y demás objetos indispensables para la explotación. Los abonos para las tierras, los jornales en todas las operaciones, no son calculados en

su coste, y por lo mismo este no es comparado con su producto obtenido.

Desconociendo todo lo dicho, el industrial agrícola, no tiene seguridad en la venta de sus productos, y de aquí el que deje de vender en muchos casos que podría hacerlo sin perjudicar sus intereses, no obstante existir una baja en el mercado relativamente á los años anteriores. Por esto mismo hemos dicho que vende por tradición.

Un sistema de contabilidad por sencillo que sea, determina los valores anuales de todos los productos que el labrador obtiene, y le facilita una buena venta cuando quiere vender; pero dicho sistema debe conocer: 1.º, el arriendo que por la tierra se paga, ó si es propio el capital que ella representa, considerado en un interés de 4 por 100 lo menos; 2.º, el valor en compra de las mulas ó bueyes empleados en la producción de fuerzas que, representando un capital, debe producir como en el caso anterior, el mismo interés; 3.º, el consumo alimenticio de dichos animales en todo el año; 4.º, el jornal de los peones que se emplean anual ó temporalmente; 5.º, el coste de basuras, semillas, herramientas, carros, atalayas, calzado y aguzado de rejas, herrado y medicina de los animales, composturas, etc.; y 6.º, la contribución que tiene que satisfacer por la industria que ejerce ó bienes rústicos que posee. Conocidos todos estos gastos y lo mismo los productos obtenidos, resta ambos valores y aprecia las ganancias ó pérdidas resultantes que puede concretar á cada uno de los cultivos si en ellos se interesa. ¡Feliz de nuestra agricultura cuando esto se conozca y practique en nuestros campos!

TOMAS MUSEROS.

(De Malstrazgo.)

En Granada se han dado las disposiciones convenientes para que se inspeccionen las frutas que han de espenderse al público, y esto es muy bien hecho, porque algunas se venden en un estado de sazón que bien pueden sufrir el mismo efecto que una bala rasa.

Esperamos que se dictarán iguales disposiciones respecto á este mercado, así

como que se tenga muy presente el artículo 3.º del bando publicado en 28 de marzo último.

La junta provincial de agricultura, industria y comercio de Madrid, en la primera sesión que celebre, evacuará un importante informe sobre la conveniencia de que se lleve á efecto la union aduanera entre España y Portugal, cuyo beneficioso proyecto se está discutiendo por la sociedad económica matritense.

Entre las lindes que el periódico portugués *A Nacao* nos dirige con motivo de la cuestion de union peninsular, hallamos las siguientes frases, que no contestamos por no permitirlo la índole de la publicacion.

«La invitacion para discutir esta tesis (si puede y debe efectuarse la union ibérica) es un *grosero insulto* arrojado á la faz de los portugueses por la suposicion en ella implícita de que puedan presentarse razones contra la conservacion de nuestra independencia, de nuestra nacionalidad.»

«Una sola mente podrá encontrarse, y esa única razon es la fuerza; pero esta razon no se discute en los salones de esta ó de aquella sociedad; esa cuando nos sea presentada debemos discutirla donde se discutió en 1385 y 1665: discútase en los campos de Aljubarrota, ó en montes Claros. Contra ella no pueden presentarse otros argumentos que los que entonces emplearon D. Nuño Alvarez Pereira y el marqués de Marialba.»

Se ha presentado al emperador de los franceses una peticion firmada por ochocientos panaderos de Paris con el objeto de que se alteren las condiciones á que está sujeta la tasa del pan, habida consideración á las mudanzas que en el transcurso de treinta años han tenido las relaciones de todas las cosas.

Parece ser que con el objeto de resolver en tan importante asunto, el prefecto del Sena ha convocado al consejo municipal para que entienda en las reclamaciones de los panaderos.

Se puede esperar que no tardará en resolverse este asunto.

PARTE OFICIAL.

Por real decreto de 21 de mayo se dispone que el príncipe o la princesa que dé á luz la infanta doña María Luisa Fernanda, goce las prerogativas de infante de España.

También por otra disposición se previene el ceremonial que ha de observarse en la presentación del nuevo infante, y las personas que han de concurrir á él.

Por real decreto de ayer se dispone:

Artículo 1.º Todas las construcciones que se intenten en lo sucesivo en Barcelona y pueblos inmediatos de Sans, Las Cortes, Sarríá, San Gervasio, Gracia, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals y San Adrián de Besós, dentro de la zona comprendida en el proyecto de reforma y ensanche de aquella capital, aprobado por real orden de 7 de junio último, se verificarán con sujeción á dicho proyecto, quedando desde luego los particulares facultados para edificar en sus respectivos terrenos con arreglo al mismo y á las prescripciones vigentes de policía urbana.

Art. 2.º El gobernador de la provincia, oyendo previamente á los ayuntamientos interesados en la reforma y ensanche, á la diputación provincial y demás corporaciones que estime conveniente, informará cuanto se le ofrezca sobre el pensamiento económico ordenanzas de construcción presentados por el autor del proyecto; en la inteligencia de que por esta información no se coarta ni suspende la facultad de edificar, concedida á los particulares por el artículo anterior.

Art. 3.º La misma autoridad cuidará de que el replanteo de las nuevas alineaciones, el relieve de las rasantes y las demás obras tengan lugar con estricta sujeción al referido proyecto.

Art. 4.º El ministro de Fomento remitirá al de Hacienda una copia autorizada del plano aprobado para que se proceda al deslinde de los terrenos de las murallas y demás pertenecientes al Estado, con el objeto de que pueda disponerse desde luego de los que no se destinan á vía pública. Igual copia se remitirá á los ministerios de la Guerra, Gobernación y Marina para los efectos que previene la real orden de 9 de diciembre de 1858 y demás que convengan.

Art. 5.º En el presupuesto del Estado se consignará la cantidad necesaria para la adquisición y publicación del proyecto aprobado que servirá de estudio para construcciones análogas.

Por real orden de 26 de mayo se aprueba el proyecto de ferro-carril de circunvalación de Barcelona estudiado por D. Juventino Catalan y presentado por los señores Gispert.

Por otra del 29 se concede la aprobación al proyecto de obras de mejora y ensanche del puerto de Barcelona formado por D. José Rulo, cuyo presupuesto asciende á 45.061.058 rs.

Por otra de igual fecha se ordena que los grados concedidos sobre otro grado por mérito de guerra, disfruten antigüedad en todos los casos, ya se exprese ó no en los despachos, desde el día en que los interesados obtengan el empleo inmediato inferior al grado.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

El 30 salió para Alicante el vapor *Barcelona* conduciendo al teniente general don Luis Garcia.

NAPOLES 30.—El día 27 á las cuatro de la madrugada atacaron á Palermo las bandas insurgentes, á las seis estalló la revolución dentro de la ciudad, y Garibaldi flanqueando las montañas con cinco mil hombres y seis piezas de artillería, penetró dentro de la plaza y se instaló en el Senado. Las tropas reales se encerraron en la ciudadela y en el palacio de Monreal, rompiendo á las siete el fuego desde los fuertes y los buques, y prolongándose el bombardeo hasta mediodía, á cuya hora eran ya grandes los destrozos hechos.

Después de este parte, que es el más notable, hay otro de París anunciando como probable la evacuación de Palermo.

Según los periódicos de Londres, el telegrama publicado por *El Globe*, diciendo que se habían pasado á los insurgentes algunos regimientos napolitanos, había sido remitido por el enviado inglés.

PARIS 30.—El príncipe Gerónimo ha caído gravemente enfermo en Villegans donde reside. Esta de peligro, porque su enfermedad es una congestión cerebral.

VIENA 30.—Se ha aplazado por quince días la apertura del Consejo del imperio. Han sido reemplazados los seis consejeros que se negaron á aceptar los cargos.

TURIN 30.—El conde de Cavour respondiendo á Rattazzi ha manifestado su pesar por verse obligado á decir cosas delicadas, y que declinaba la responsabi-

lidad en Rattazzi. No tenemos garantía de la Francia, una nación, tocante á las anexiones, pero tampoco la hemos pedido; nos ha bastado la declaración de que Francia respetará la no intervención. Francia no se ha opuesto á la supresión de la autonomía de Toscana.

TURIN 30.—La Cámara ha aprobado el tratado de cesión. En pró 239, en contra 33; se han abstenido 23.

PARIS 30.—Se han recibido dos partes relativos á Sicilia; uno confirmando el contenido de los de ayer, diciendo que continuaba la lucha y que Garibaldi era dueño de una parte de la ciudad; otro añadía que las tropas reales habían evacuado á Palermo.

LONDRES 30.—Según *El Globe*, algunos regimientos napolitanos se han sublevado contra sus jefes. Se asegura que este telegrama ha sido enviado por el embajador inglés en Nápoles.

NOTICIAS GENERALES.

La reunion que ayer celebró la comision de message del Congreso, y que se prolongó tres horas bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, y con asistencia, entre otros diputados, de los Sres. Gonzalez Bravo, y Rivero, ha sido de verdadera importancia política, reinando en ella un completo acuerdo y tratándose las cuestiones palpitantes hoy de la política en una esfera elevada y bajo una atmósfera altamente constitucional y patriótica. La comision tendrá próximamente una conferencia con el gobierno de S. M.

El Sr. Rios Rosas, con una gran elocuencia, ha discutido la cuestion de Roma y la de lo que se llama impropriadamente la fusion dinástica. Sin faltar á los respetos de la desgracia, ha sostenido altamente la causa de los intereses dinásticos y constitucionales, declarándose, como toda la comision, decidido á sostener, respecto á este punto, las leyes que votaron las Cortes en un período célebre de nuestra historia contemporánea.

Como decimos en otro lugar, el cardenal Corsi, arzobispo de Pisa, ha sido conducido á Turin, y que se encuentra en calidad de detenido en el convento de San Lázaro. Al día siguiente de su llegada, el ministro de la justicia, Casimiro, dispuso se presentase en el ministerio; no habiendo accedido á ello el prelado, el ministro fué al convento, y allí, aunque con buenas formas, le dirigió observaciones enérgicas en nombre del gobierno.

Parece que el cardenal rehusó entrar en discusion, negando al gobierno el derecho de amonestarlo y obligarle á reconocer las leyes del Estado. En vista de la oposicion que muestra dicho prelado á jurar fidelidad y sumision al rey y al estatuto, es probable, según el correspondal de *La Epoca*, que se tome alguna determinacion por la que se le prive de sus prebendas y se le destierre del país como al cardenal Franzoni, arzobispo de Turin.

Ayer se reunió la comision del Senado encargada de contestar al discurso de la Corona, con asistencia del gobierno, para acordar definitivamente su dictamen. Según tenemos entendido, hay la más completa unanimidad en todos los individuos de la espresada comision, y solo la esquisita susceptibilidad del señor marqués de Guadalupe-Jelú hace que este ilustre senador repugne suscribir el párrafo del mensaje en que se hace cumplida justicia al heroico ejército y armada, y á sus entendidos caudillos, por su brillante campaña en Africa.

El proyecto de mensaje se leerá hoy en el Senado, y su discusion se empezará el lunes siendo probable que no se prolongue y pueda empezar en la misma semana el debate sobre el propio asunto en el Congreso.

La España hace la siguiente pregunta:

«¿Es cierto que el gobierno francés ha reclamado últimamente al nuevo pago de ochenta y cuatro millones por gastos procedentes de la intervencion del año 23? Antes de hacer sobre este asunto las observaciones á que se presta, quisiéramos que los periódicos ministeriales diesen contestacion á la anterior pregunta.»

La empresa de Garibaldi está sirviendo á los voluntarios de la Italia central de pretexto para numerosas deserciones. Además de la de Ferrara ha habido después otra en la guarnicion de Tortona, ciudad situada cerca del confin de la Liguria; dos batallones toscanos se dirigen por los montes á Genova con objeto de embarcarse; pero sabedor el gobierno de sus proyectos, dispuso salieran algunas fuerzas á su encuentro, las cuales lograron detenerlos y conducirlos á Alejandria.

Con motivo de estas deserciones continuadas, el gobierno piemontés ha tomado disposiciones enérgicas para evitar su repeticion, y ha publicado por el ministerio de la Guerra una orden del día en este sentido. Se ha castigado á algunos de los más culpables, y dos coroneles y seis comandantes han sido separados del servicios.

En el salón de presupuestos del Congreso, y en virtud de escitacion del Sr. Gonzalez de la Vega, se reunieron ayer casi todos los diputados por las provincias andaluzas con objeto de acordar los medios de dar impulso á la construccion de las secciones de ferro carriles desde Córdoba á Manzanares, completando así la linea de Cádiz, y reclamar del gobierno que con los mil millones votados para fomento, se acometan las obras de puertos y carreteras más importantes y necesarias.

Una comision de la sociedad Mercantil é industrial española, manifestó que habia consignado en la caja general de depósitos, 3.000.000 de reales para presentar una proposicion que tenga por objeto la concesion á la misma sociedad de las secciones de Córdoba á Andújar y de Andújar á Manzanares, sin perjuicio de que la proposicion se sujete á una subasta.

Dice un periódico que los regimientos de caballería lanceros de Lusitania y de Calatrava, quedarán distribuidos en la forma siguiente: Tres escuadrones con la plana mayor de Lusitania, se acuartelarán en Búgos, y el escuadron restante en Vitoria; tres de Calatrava quedarán en Logroño y el cuarto en Pamplona.

Dícese que se va á proceder á la ejecucion de un atlas de la guerra de Africa, con destino al cual se facilitarán 50.000 rs. con cargo al capítulo de gastos diversos del presupuesto del ministerio de la Guerra.

La academia de jurisprudencia y legislacion terminó anteanoche sus tareas científicas; el señor Olózaga pronunció un noble discurso reasumiendo la discusion que se venia sosteniendo acerca del siguiente tema: «Relaciones entre la elocuencia forense y la parlamentaria.»

Ha empezado á bajar el precio del pan en varias provincias á consecuencia del brillante aspecto que presenta la cosecha. En Barcelona ha bajado últimamente un cuarto en cada libra.

Se asegura que una empresa va á establecer dentro de pocos días un veloz servicio de navegacion entre Barcelona y Tortosa con escala en los puntos intermedios, y que mientras se construyen vapores de poco calado para enlazarlo con la navegacion fluvial, procurará interinamente efectuarla por medio del vapor *Cinca*, desde Tortosa á Mequinenza ó Escatron, según lo consienta la altura de las aguas en el rio.

La siguiente horrosa relacion de una causa criminal, que al parecer sigue su curso, la tomamos de *La Discusion*:

«Una mujer de la villa de Enguera, aun cuando vivia con su marido, se amancebó con un casado y para gozar de su criminal amor, quiso de hacerse de los inconvenientes. Envenenó á su marido y á la mujer de su amante, y ambos viudos se casaron.

Mas pronto se causó de su nuevo marido, y puso su amor en el hijo de este, y como que le estorbaba, acudió á los botes y lo envenenó. Un tio suyo citó á un escribano para que otorgase la escritura de venta de una finca, y mientras este llegó, halló medios de que gustase su brebaje, y murió sin hacerse la ascritura, heredando ella *ab intestato*.

Una hija suya, casada, se oponia á tan viles manejos, y ni aun entre su misma sangre halló nada que respetar por aperebida que estable la hija supo la astucia de la madre burlarla, y la hizo sucumbir con el tósigo. Además del bárbaro uso que por su propia cuenta hacia de su infernal composicion, especulaba también con ella, y algunos ignorantes criminales han hecho un mal uso de la receta de esta Lucrecia.

Y aun va el crimen más allá: abusando del ministerio más sagrado, se ha suministrado tan infernal composicion á algunos, por supuesto, malos cristianos. Tan escandalosos atentados, y otros que solo la criminal autora sabrá, son los que abundan en la causa, y de donde solo se aguarda el más severo fallo para satisfaccion de la moral y de la sociedad.»

Nuestro colega no dice, sin embargo, en qué juzgado radica esta causa.

Circula una noticia bastante grave, que da más fuerza á la creencia casi general, de que puede surgir un gran conflicto entre las grandes potencias.

Se afirma que el Austria, Prusia é Inglaterra, van á celebrar un tratado de alianza; porque estas potencias prevén que si la Sicilia llegase á ser de Cerdeña, una buena parte seria cedida á otra nacion más poderosa que aquella, y temen que la potencia á que ayuden, quiera irse estendiendo ilimitadamente.

Sin embargo, congresos y alianzas se vienen celebrando hace más de un año, sin que lleguen á realizarse ni los unos ni los otros. Todos descan; nadie se determina y el más poderoso camina derechamente á su fin, sin ocuparse de alianzas, ni Congresos. Esto es el parecer del que comunica la noticia.

Correspondencias de Italia dan algunos pormenores sobre lo ocurrido con el cardenal Corsi, arzobispo de Pisa. Parece que habiéndole sido intimada la orden de resentarse en Turin, contestó que no podía obedecerla porque no reconocía al rey Victor Manuel como soberano de la Toscana, y menos á sus ministros.

Entonces el capitán Vera, que lo es de carabineros, e significó que si no la cumplía dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, se vería en el caso de emplear la fuerza. El cardenal dejó cumplir el plazo, y cuando el capitán Vera se le presentó, le dijo que persistía en lo que le habia declarado y que únicamente cedía á la fuerza. El día 19 á las cinco de la tarde, el arzobispo salió para Turin escoltado por los carabineros.

Dice un despacho de Turin que se concentran numerosas fuerzas del ejército pontificio tan cerca de la frontera de Toscana, que los puestos avanzados casi pueden conversar con los del ejército sardo.

Se asegura que la ciudad de Perugia es la elegida para fijar el cuartel general, y á ella ha llegado la artillería que salió el día 23 de Roma.

El general Lamoriciere ha pasado revista á tres regimientos de nueva creación formados de los voluntarios irlandeses, austriacos y bávaros que todos los días se resentan, especialmente de Irlanda y de Austria. Algunas de las baterías llegadas á Perugia, se componen de cañones rayados.

Un periódico publica hoy una interesante serie de cartas de Palermo que vienen á ser un diario de las operaciones de la insurrección siciliana. Segun el corresponsal, de los documentos oficiales resulta que desde el día 4 de abril al 1.º de mayo las pérdidas experimentadas por las tropas en los diversos combates sostenidos con los insurgentes, fueron de nueve muertos y 15 heridos, habiendo fallecido 10 de estos últimos en el hospital, entre ellos dos oficiales; los insurrectos tuvieron 50 muertos y 48 heridos. Se vé, pues, que han sido muy exageradas las desgracias de que se ha hablado. Igualmente parece que no ha habido exactitud respecto á los grandes destrozos causados en Canini y San Lorenzo, donde ocurrieron las acciones mas encarnizadas, pues ni en uno ni en otro punto existen señales de la horrible devastación que nos han descrito algunos corresponsales. La persona que escribe á *El Día*, de quien extractamos todos estos detalles, asegura haber visto por sí mismo lo que dice, y que entre ambas ciudades solo hay unas treinta casas con los tejados quemados y las ventanas desencajadas. Uno de los edificios que mas han sufrido ha sido el palacio que en San Lorenzo posee el príncipe Cassano, presidente del Consejo de ministros. Con razon hemos dicho y repetimos que debe procederse con mucha reserva para dar fe completa á la multitud de noticias y detalles que se hallan en la prensa extranjera acerca de los sucesos de Sicilia.

En todos los ministerios se trabaja con actividad á fin de preparar los diversos proyectos que han de presentarse en breve á las Cámaras legislativas, con objeto de que se ocupen de su exámen y discusion. Por poco que dure el período parlamentario que se ha inaugurado estos días, podemos asegurar que será fecundo en resultados.

Continúan con gran actividad las obras del ferro-carril de Pamplona á Zaragoza. En la seccion de aquella ciudad á Tafalla está concluida y se coloca la vía con la mayor rapidez, recorriendo ya las locomotoras 47 kilómetros y debiendo recorrer 72 en el próximo julio.

Por la administracion general militar se han expedido las siguientes órdenes:

«Que se entreguen al regimiento de San Fernando 150 fusiles españoles de percusion y 300 al de Soria, para completar el armamento de los quintos que han ingresado últimamente en ambos cuerpos; que se trasporten á Mahon á bordo del vapor *Hércules*, 16,200 arrobas de galleta de la que existe en los almacenes de Cádiz; que se envíen desde el parque de artillería de esta corte al de Valencia, 161 tercetas que debe recibir el regimiento de húsares de Pavía, para completar el número de los que necesita, y las municiones correspondientes; que se traigan á Madrid, desde la fundicion de bronce de Sevilla, 3,000 granadas para cañon rayado de calibre de 8; que se remitan desde la pirotecnia de dicha ciudad, á la plaza de San Sebastian, 2,000 espoletas cargadas para bombas de 32 y 27, 7,000 de 25 y 16, 3,000 de 10 y 4,000 estopines de friccion; y por último, que se manden de la maestranza de artillería de esta corte las siguientes municiones á los quintos que se designan: 200,000 cartuchos de fusil y 100,000 de rayado, á Granada; 100,000 de esta última clase, á Málaga; 25,000 de carabina rayada, á Melilla; 10,000 á Penon; 10,000 á Alhucemas y 50,000 á Chafarinas.»

El día 30 á las once de la noche salió de Algeciras para Cádiz la goleta *Buenaventura*, remolcando dos lanchas cañoneras.

El vapor *Velasco* ha llegado anteayer á Algeciras.

El vapor *General Alava* entró ayer en Cádiz, conduciendo quintos para el regimiento de Iberia y cazadores de Figueras.

Ayer mañana salió para Tetuan, el comandante del navío *Rey Francisco*.

La junta de donativos celebra frecuentes reuniones, su actual tarea se reduce á reunir y ordenar la multitud de ofertas y de donativos hechos por conducto de los diferentes suscritores.

El 27 debieron oirse tiros en Tetuan: eran de fuegos artificiales.

El cólera, segun dicen de Tetuan con fecha 26, puede darse por estinguido, pues el número de defunciones en aquella semana, de todas enfermedades, no habia escedido ningun día de seis.

El teniente general García, plenipotenciario de su majestad católica para el tratado de paz con Marruecos, que acaba de ratificarse, ha llegado al puerto de Alicante á bordo del vapor *Barcelona* y viene á Madrid conforme habiamos anunciado, saliendo en el tren de las siete de la noche del 31 de mayo.

Hay despachos oficiales de Tetuan y de los reductos del Serrallo. No ocurre novedad en las tropas del ejército de Africa.

Ayer ha ocurrido en Toledo un hecho que no se explica sino por una deplorable aberracion mental: volviendo los cadetes del ejercicio de fuego, uno de ellos llamado Lsaa, cargó su carabina con el último cartucho que le quedaba, introdujo unas cuantas piedrecillas en el cañon, y en presencia de todos sus compañeros pronunció estas bárbaras palabras: «Aprovecharemos este último cartucho.» Estaba un desgraciado ordenanza á alguna distancia, le apuntó y le metió las piedras en el pecho, dejándole mortalmente herido. Preso inmediatamente y formada sumaria, fué espulsado al frente de banderas, y quedó á disposicion del tribunal competente.

Excusamos decir cuánto seria el horror de los jóvenes cadetes.

Además de esta desgracia, el telégrafo ha comunicado hoy el siguiente parte:

«TOLEDO 31.—Al amanecer de hoy se ha observado abierta la puerta de la Caja de tesorería. Reunidos los jefes y el cajero, ha manifestado este echar de menos, por de pronto, alguna cantidad en oro y papel que tenia en un apartado de la arca, diaria y que próximamente ascenderá á unos 5.000 duros. El tribunal forma sumaria, y los jefes de Hacienda han dado principio al arqueo.»

Catorce mil novecientos setenta y ocho viajeros circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante del 20 al 26: el total de productos durante dicho período ascendió á la suma de 1.321.940 rs. 35 céntimos.

A 61.833 rs. 76 cént. ascendió el total de productos que tuvo la línea férrea de Madrid á Zaragoza del 20 al 26: el número de viajeros que durante dicho período circuló fué de 6.528.

Sabemos que el señor MacMahon, ministro de Marina, se ocupa asiduamente en preparar importantes trabajos para llevar á las Cortes los medios que ha creído los mas conducentes al desarrollo de nuestra armada de guerra. El señor MacMahon que está íntimamente persuadido de la importancia europea que debe reportarse el aumento de nuestra marina, que ha comprendido la espontaneidad é interés que la nacion en masa ha manifestado por su rápido é instantáneo acrecentamiento, ha apreciado los diferentes medios de accion iniciados por la prensa de todos matices, y que con la fria calma de su razon ha reunido un elemento caudal de conocimientos, formulando los medios mas convenientes para el anhelado aumento de nuestra armada.

El comandante de infantería don Hilario Rubin, ha sido nombrado ayudante de campo del general gobernador militar de Castilla la Vieja.

Ha quedado aprobada por el ministerio de la Guerra la propuesta para el destino inmediato de trece capitanes, cuarenta y ocho tenientes y ocho subtenientes del arma de infantería. Ya se les han comunicado las órdenes para que inmediatamente se pongan en marcha para los puntos que se les ha designado.

CORREO ESTRANJERO.

PARIS 26 de mayo de 1860.—Los precios estremos de las harinas, segun declaraciones hechas á las cajas de servicios á entregar en 30 dias, han sido de 33 francos á 3 céntimos á 38-85 los 100 kilogramos ó sea de 55 á 61 francos el saco de 137 kilogramos.

Los factores de la alhóndiga han publicado la entrada de 2.450 sacos, los que se han vendido, con mas 672 quintales en que se han disminuido las existencias de la plaza.

Segun hemos publicado, los panaderos se han mostrado mas dispuestos á comprar.

El buen aspecto de los mercados de hoy dá al curso de las harinas mayor firmeza y ha hecho que alcance el precio de 61 francos las escogidas y 60 las de primera calidad. Las otras clases oscilan entre 55 y 59 francos los 100 kilogramos..

Las harinas, cuatro marcas, obtienen el precio de 59 francos 50 céntimos corriente del mes: 50 á 59 francos 75 céntimos junio: 61 francos 50 céntimos julio: 62 francos 50 céntimos julio y agosto, y 63 francos agosto solo.

Los despachos telegráficos anuncian una nueva alza.

ARRAS 26 de mayo.—Mercado flojo. Demandas activas y sostenidas. Alza sobre los trigos de 1 fr. y 1 fr. 50 cs. por hectólitro.

El precio de 17-50 á 24 el hectólitro.

CHARTRES 26 de mayo.—El mercado regularmente surtido: venta activa: los trigos en alza de 50 á 75 cs. por saco.

DIJON 26 de mayo. El comercio ha ofrecido el trigo en abundancia: pocos compradores: baja de 50 cs. por quintal: precio de 25 á 27 francos 50 cs. los 100 kilogramos.

Las harinas en baja y sin tomadores.

MARSELLA 26 de mayo.—Calma en el mercado: pocos negocios: precio en el depósito, 29 francos 75 cs. los trigos de Danubio: 30 frs. 75 céntimos la carga de 160 litros los de Galatz: y 34 frs. 50 cs. los de Africa.

METZ 26 de mayo.—Los trigos en alza de 1 franco; el comercio cotiza el trigo á 27 frs. los 100 kilogramos: á entregar en junio y julio 27 francos 50 cs.

ORLEANS 26 de mayo.—Flojo el mercado; alza de 50 céntimos por hectólitro en el trigo: precio corriente 33 á 35 frs. los 150 litros.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 1.º de junio de 1860.

Se abrió á las dos bajo la presidencia de D. Francisco Martinez de la Rosa.

Despues del despacho ordinario se leyó el acta de la anterior, y antes de ser aprobada hizo uso de la palabra el señor Barca, pidiendo que se leyese una esposicion de los comerciantes é industriales de Cádiz sobre el aumento de la marina.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. OLOZAGA hizo presente que estaba enfermo el Sr. Gonzalez de la Vega, y que por este motivo no podia formular la interpelacion anunciada sobre la marina.

El ministro del ramo manifestó que estaba pronto á contestar si algun señor diputado apoyaba.

Se aplazó la interpelacion para otro dia.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre la proposicion del señor De Pedro, dando un voto de gracias al ejército y al general en jefe.

El Sr. BARROETA pidió, apoyado en un artículo del reglamento que se reproduzca el dictámen de la comision de actas sobre el distrito de Morella presentado en la anterior legislatura.

Asi se acordó y se levantó la sesion. Eran las dos y media.

GACETILLA.

¡Abrir! En muchas ocasiones hemos tenido el gusto de leer anuncios bastante originales, pero pocos recordamos haber visto de un mérito tan superior como el que á continuación insertamos, tomando de un periódico de Cádiz:

«Se solicita una sirvienta que sepa la obligación de niñera para hacer viaje á Barcelona con una familia, y que tenga la costumbre de «haber andado en el mar. Calle etc. se tratará de su ajuste.»

¿Qué mujer hallarán que haya tenido alguna vez esa rara costumbre? ¿Cuál será la niñera que tenga esa gracia? Nosotros no lo sabemos decir. Ellos se entenderán.

ESPECTACULOS.

TEATRO.—Función para mañana, 12 de abono. Por segunda vez se pondrá en escena la chistosa

y aplaudida zarzuela en 2 actos, que tanto agradó en su primera representación, titulada:

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO.

Dando fin con la bonita zarzuela en un acto, nueva en este teatro, letra de D. Carlos Frontaura y música de D. Javier Gaztambide, nominada:

LOS CONSPIRADORES.

A 3 rs. A las 8 y 1/2.

SECCION MERCANTIL.

Precios del día 2.

Friego del pais	fan. de	61	á	75	rs.
Manchego	de	62	á	72	
Cebada	de	25	á	28	
Maiz	de		á		
Geja	de		á		
Conchal superior	lib. de	82	á	85	
Idem inferior	de	78	á	80	
Medio conchal	de	84	á	86	

Candongo de 92 á 95
Basto Piamontes de
Alducar de

Cambios del día 2.

Plazas.	Dáño.	Beneficio.
Marsella 90. d. f.	5-34 á 55	
— 8 d. v...	5-27 á 28	
Madrid	5/4 á 1	
Alicante	1/4 á 1/2	
Barcelona	á 1	
Cádiz	5/4 á 1	
Granada	á 1	
Málaga	5/4 á 1	
Sevilla	5/4 á 1	
Valencia	5/4 á 1	
Cartagena	par	
Lorca	5/4 á 1	

Director, propietario y editor responsable.

D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imprenta del mismo, S. Lorenzo, 41.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL HORIZONTE.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.

12 REALES
AL MES
EN MADRID.

D. JOSE GUTIERREZ DE LA VEGA,

15 REALES
AL MES
EN PROVINCIAS.

Ex-Diputado á Cortes.

TOMAN PARTE EN SU REDACCION MUCHOS ACTUALES DIPUTADOS Y SENADORES, ANTIQUOS MINISTROS DE LA CORONA Y OTROS PERSONAJES DEL PARTIDO MODERADO.

El Horizonte se publica todos los dias del año, tiene el mismo gran tamaño que los diarios mas grandes é importantes de Madrid, y sin embargo, resulta que es una publicacion extraordinariamente económica, pues que el precio de suscripcion es mucho menor del que hoy tienen algunos periódicos de su misma estension y aun mas pequeños, los cuales cuestan 20 rs. en provincias y 16 en Madrid, mientras que *El Horizonte* cuesta solamente 15 rs. en provincias y 12 en Madrid.

BASES DE SUSCRICION.

I. Para los suscritores que se entiendan directamente con la empresa. En MADRID, 12 rs. al mes en la redaccion, administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24 y en las principales librerías de la corte.

En PROVINCIAS, 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero para aprovecharse de esta extraordinaria baratura, es de todo punto indispensable entenderse directamente con la administracion, y poner precisamente en ella el importe íntegro de la suscripcion por medio de una persona comisionada al efecto por el suscriptor, ó incluirlo en una carta franqueada por su cuenta (ó certificada para mayor seguridad) en sellos de franqueo (si son de cuatro cuartos 32 sellos por un mes, 96 por trimestre, etc.) ó mejor en libranzas sobre el tesoro ó en letras contra casas de comercio de Madrid, valor de 15 rs. si es por un mes, de 45 si es por trimestre, etc.

Puesto que es tan fácil hallar ya en cualquier punto de España esos medios de giro, no se servirá ninguna suscripcion cuyo pedido no venga acompañado de su importe anticipado.

II. Para los suscritores que se entiendan con los comisionados en provincias y para los mismos comisionados.

Los que no quieran gozar de la pconomía dicha del modo que queda espresado, y se suscriban por medio de los librerías y demas comisionados en provincias pagarán 50 rs. por el trimestre, 100 por el semestre y 200 por el año.

Los comisionados deducirán en el acto el 12 por 100, y al hacer los pedidos es indispensable que libren el importe de la suscripcion, a razon de 44 rs. por trimestre, sin cuyo requisito no se servirán los pedidos.

III. Regla general para la buena administracion del periódico.

No se servirá ninguna suscripcion á los suscritores ni á los comisionados que no sea pagada en el acto por alguna persona, ó cuyo pedido, en carta franqueada ó certificada por cuenta del demandante, no venga acompañada del importe en sellos, libranza ó letra.

Al hacerse los pedidos se espresará si son para suscripciones nuevas ó para renovaciones.

Tambien se dirá, si no hay correo diario para el punto de residencia del abonado, el día ó los dias de la semana en que se recibe.

Las cartas con letras, libranzas ó sellos deben de venir certificadas; pues solo de este modo evitarán los demandantes la pérdida que les ocasionaria el extravío de una de ellas, cuya responsabilidad no puede ser de la empresa que no la haya recibido, sino del remitente que no la hubiere asegurado.

NOTA.—Toda la correspondencia se pondrá precisamente con este sobre: «A D. JOSE GUTIERREZ DE LA VEGA, Director de *El Horizonte*, calle de la Greda, número 24.—Madrid»

RESFRIADOS. Tesoro del pecho, pasta pectoral de **DEGENE-TAIS** farmacéutico con 30 años de éxito prueban que la pasta pectoral de privilegio en París. Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica, para curar los *constipados, gripe, catarrros, tos, convulsiones, ronqueras, asma y afecciones del pecho.*—Venta en París: rue St. Honoré, 214, botica. Por mayor rue Montmartre, 18. Ventas por mayor en Madrid con grandes rebajas: Esposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor á 10 rs. caja en provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion extranjera. En Murcia, botica del Sr. Martinez, Platania.

No mas operaciones EN LOS OJOS.

Agua celeste del doctor Roussau para la curacion radical de todas las enfermedades de la vista como cataratas, amaurosis, nubes, inflamaciones, etc., fortifica las vistas debilitadas, cura la gota serena y los dolores mas agudos. Las personas que aun perciben los efectos de las sombras y de las nieblas, pueden estar seguros de recobrar completamente la vista en el espacio de diez á quince dias.

Precio del frasco: 40 frs. en París, en casa de Mr. Paul Bon, farmacéutico, rue des Saints-Pères, núm. 12.

Ventas por mayor, en Madrid, Esposicion Extranjera, Calderon, Collantes. —En Murcia, D. Manuel Martinez, boticario.

Cápsulas Raquin.

Después de numerosas esperiencias comparativas la academia de medicina de Francia la ha aprobado y recomendado en sesion pública, declarando que son superiores á todas las demas preparaciones de COPAIVA para la cura radical de las enfermedades secretas. Tan fáciles son de tomar, que no las estraña el paladar mas delicado, ni fatigan en lo mas mínimo el estómago. Todos los enfermos tratados por la academia han sido curados con la mayor prontitud, según así consta en el informe traducido en varias lenguas que acompaña á cada frasco. En París, en el depósito central faubourg Saint-Denis, número 80. (Farmacia de Albespeyres) y en todas las bóticas de España que vendan los productos franceses mas recomendables. Para evitar ser victimas de falsificaciones nocivas y peligrosas, debe exigirse sobre cada frasco la firma del inventor Raquin. En las mismas bóticas se encuentran los vejigatorios y el papel de Albespeyres.

APRENDIZ.

En la imprenta de este periódico se necesita uno de 12 á 14

años, siendo mas útil si sabe leer. Si tiene personas que le garanticen se le proporcionará alguna ganancia.

ALMANAQUE AGRÍCOLA DEL REINO DE MURCIA para el año 1860.

Se vende á 2 rs. en las oficinas de LA PAZ.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS, novela por Alejandro Dumas, hijo.

A realta entrega, edicion de lujo.—Se reparten dos cada semana.—Se suscribe únicamente en las oficinas de LA PAZ.

OTRA.

En la comision de Almazan se acaban de recibir de París los géneros siguientes:

Leche antifélica contra las manchas de la cara.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis de la cabeza.

Pomada andaluza para de tener la caída del pelo, impedir que blanquee y hacerlo salir en las partes calvas.

Agua soberana para fortalecer el pelo y evitar su caída.

Agua de flor de azucena para hermosear el cutis.

Papel fumigador de Swan para desinfectar las habitaciones.

Se venden á precios fijos.